ACTA E INFORME DE RECIBO PARCIAL

Acta e Informe de Recibo Parcial No. 1		**Fecha Acta e Informe: 14 / 08 / 2026**	
Contrato No.: DJC-MC-08.02.02-354-2026			
Contratante – Nit:	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO **Nit.** 805.000.889-0		
Contratista – CC/Nit:	SEISK AGENCIA S.A.S - **Nit. 901.129.585-0**		
Objeto del Contrato:	Prestar los servicios de planeación operativa, administración, ejecución y optimización de pauta digital para la difusión de contenidos institucionales del Sisbén Cali, orientados a promover la solicitud de encuesta, ampliar el alcance de la información dirigida a la ciudadanía y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el marco del convenio interadministrativo 4132.010.27.1.859-2025, suscrito entre las UNIAJC y el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito Especial de Santiago de Cali.		
Fecha de Inicio:	21/07/2026	Fecha de Terminación	31/08/2026
Valor Inicial:	**$ 7.570.000**	**Valor Otro Sí** (adición o dismin.)	N/A
Forma de Pago:	El contrato resultante se cancelará de la siguiente manera: Un (1) primer pago parcial del 30% después de realizar la reunión inicial de concertación con el área encargada de las comunicaciones del Sisbén Cali y realizar la entrega del plan de medios digitales y el 70% restante después de recibir a satisfacción el objeto contractual al 100% (incluyendo ajustes y cambios), previa certificación del Supervisor del Contrato. La UNIAJC, realizará (el) o (los) pago (s), con un tiempo no mayor a 60 días calendario de la fecha de la recepción factura y/o cuenta de cobro con todos sus soportes, previa certificación de la documentación y la prestación del servicio a entera satisfacción por parte del Supervisor del Contrato, según disponibilidad del PAC. Los tributos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente. Con relación a las retenciones en la fuente a título de los diferentes impuestos nacionales, departamentales o municipales, la Universidad procederá de conformidad con la normativa tributaria vigente dependiendo del objeto del contrato y la calidad del contribuyente, en caso de que no haya lugar a alguna de ellas, deberá indicarse la norma que lo excluye o le otorga la exención.		

	Entre los tributos que se tienen establecidos, a título enunciativo, se tienen los siguientes: Estampilla Pro-Desarrollo 1% Estampilla Pro-Adulto mayor 2% Estampilla Pro-Deporte y recreación 2% Estampilla Pro-Unipacífico 0.5% Estampilla Familiar 2% ReteICA de acuerdo con el código de la actividad. Retención en la fuente de acuerdo con el código. IVA 19% **NOTA 1:** Las anteriores retenciones y deducciones se descontarán al momento del pago. **NOTA 2:** Lo anterior, sin perjuicio de que la Institución Universitaria Antonio José Camacho deba aplicar nuevas deducciones e impuestos en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigor con posterioridad a la emisión del presente documento, en todo caso, con la presentación de la propuesta se entenderá aceptada por parte del proponente, la forma de pago y todas las deducciones y retenciones aplicables. Los tributos que hayan de causarse o pagarse para la celebración, ejecución y/o liquidación del contrato, corren por cuenta del contratista y no darán lugar a ningún pago adicional a los precios pactados, en caso de que los precios sean tarifas reguladas, estos se causarán conforme la normativa vigente		
Certificado de Disponibilidad:	18102	**Registro Presupuestal:**	52761
Número de Factura:	SEKA1657	**Fecha de Factura:**	04 / 08 / 2026
Valor Factura:	$ 2.271.000		
Supervisor y/o Interventor:	NANCY LILIANA PEREA ARROYO - Cédula N°. 67.018.207		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO y EL CONTRATISTA, celebraron Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

PERIODO: **AGOSTO DE 2026**		
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales)	**Descripción detallada de la gestión y/o actividades realizadas por el Contratista.**	**Evidencia y/o producto (s) entregable (s)**
a. Realizar una reunión inicial de concertación con el área encargada de las comunicaciones del Sisbén Cali, para identificar necesidades, definir objetivos de comunicación, públicos objetivo, canales de difusión y demás lineamientos requeridos para la ejecución de la estrategia de pauta digital	Realizó una reunión inicial de concertación entre el equipo de Comunicaciones del Sisbén Cali y el proveedor encargado de la administración de la pauta digital, el día 23 de julio, con el propósito de establecer los lineamientos para la ejecución del contrato. Durante la jornada se socializó el contexto institucional y el objetivo de la campaña, orientado a incrementar las solicitudes de encuesta del Sisbén en Cali. Asimismo, se identificaron las principales necesidades de comunicación y las barreras que afectan la demanda del servicio, se definieron los públicos objetivo-priorizados, los canales de difusión y el flujo de conversión mediante WhatsApp. Finalmente, se establecieron los compromisos necesarios para iniciar la implementación de las campañas.	OBLIGACIÒN 1
b. Elaborar y entregar el plan de medios digitales junto con la propuesta de segmentación de audiencias para la ejecución de las campañas, de acuerdo con los lineamientos y objetivos suministrados por la entidad.	Elaboró y presentó el plan de medios digitales para la ejecución de pauta, incorporando la propuesta de segmentación de audiencias, la estrategia de difusión en plataformas Meta, el enfoque de conversión hacia el canal oficial de WhatsApp, la distribución de la inversión y los criterios de seguimiento de las campañas, en concordancia con los lineamientos y objetivos del Sisbén Cali.	OBLIGACIÒN 2

c. Realizar la configuración técnica requerida para la ejecución y medición de las campañas de pauta digital en las plataformas definidas.	Se aclara que la ejecución y respectivo reporte de cumplimiento de esta obligación. se programarán para las entregas posteriores, conforme al cronograma establecido y condicionado al avance del objeto contractual.	N/A
d. Administrar, configurar y activar las campañas de pauta digital orientadas a promover la solicitud de encuesta Sisbén en el municipio de Santiago de Cali.	Para esta primera entrega no se requiere la ejecución de esta obligación	N/A
e. Realizar el monitoreo, seguimiento y optimización a la pauta Digital y a las campañas durante el plazo de ejecución del contrato, así como de la inversión destinada para la misma.	La ejecución de esta actividad no aplica para este periodo inicial, el cual se limita a la legalización del anticipo y a las actividades específicas de la primera fase.	N/A
f. Entregar al finalizar la ejecución del contrato un informe final consolidado que contenga resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos durante la campaña de pautas digitales, análisis detallado del desempeño de cada canal y estrategia utilizada, recomendaciones técnicas, y estratégicas orientadas a fortalecer futuras acciones de difusión institucional.	La ejecución de esta actividad no aplica para este periodo inicial, período que se limita a la legalización del anticipo y a las actividades específicas de la primera fase.	N/A

g. Entregar informes técnicos periódicos (mensuales o según lo indique el pliego de condiciones) que incluyan métricas de rendimiento, alcance, interacción y cualquier otro indicador relevante para evaluar el progreso y la efectividad de la campaña digital.	Aunque los indicadores de desempeño (KPIs) aún no han sido definidos formalmente, el principal indicador será el incremento de las solicitudes de encuesta generada a partir de la pauta.	N/A
h. Optimizar, ajustar la estrategia, gestionar y realizar ajustes continuos en la pauta digital con base en los análisis de desempeño, buscando maximizar el impacto de la difusión y la eficiencia del presupuesto asignado.	La ejecución y respectivo reporte de cumplimiento de esta obligación. se programarán para las entregas posteriores, conforme al cronograma establecido y condicionado al avance del objeto contractual.	N/A
i. Cumplir las normativas y lineamientos institucionales: Todas las acciones realizadas deberán estar en estricto cumplimiento con la normatividad vigente aplicable a la contratación pública, así como alineadas con la identidad, políticas de comunicación y lineamientos institucionales del Sisbén.	La totalidad de las actividades ejecutadas y los productos preliminares desarrollados para este primer informe se alinearon estrictamente con la normatividad vigente de contratación pública.	OBLIGACIÒN I
j. Garantizar la confidencialidad de toda la información suministrada y generada en el desarrollo del contrato, evitando su uso indebido o divulgación no autorizada.	Se mantiene estricta reserva, custodia y uso exclusivo de la información suministrada y generada para los fines estrictos del contrato, evitando cualquier divulgación no autorizada.	OBLIGACIÒN J
k. Brindar capacitación o asesoría técnica al equipo del Sisbén relacionado con la gestión y análisis de campañas digitales, para facilitar la transferencia de conocimientos.	Desde el primer día de reuniones, se ha realizado reuniones con el equipo, donde se ha concertado plan de trabajo, y capacitaciones acordes al cumplimiento de los objetivos	N/A

Tercera: Que la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	21/07/2026	No Aplica	No Aplica	$7.570.000	No Aplica	No Aplica	$7.570.000
Cuota No. **1 –** Rec. Parcial	14/08/2026	SEKA 1657	03/08/2026	No Aplica	No Aplica	$2.271.000	$5.299.000

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Cuarta: El Supervisor y/o Interventor le consta que el contratista pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[1] (se anexan las evidencias)

Seguridad Social - Personas Jurídicas

Fecha Certificado: **03 / 08 / 2026**	
Nombre del Revisor Fiscal o Contador	**Tarjeta Profesional:** N°. 203456-T
BLANCA MARYURI JARAMILLO MAYA	

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

NANCY LILIANA PEREA ARROYO
C.C. 67.018.207

Contratista,

EDWARD SEPULVEDA

SEISK AGENCIA S.A.S
Nit N°. 901.129.585-0

[1] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)



SEISK AGENCIA S.A.S.

Tu marca nuestro reto!

NIT: 901129585- 0

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas IVA

Tipo de persona: Persona Jurídica

CL 16 14 02 ED CATORCE BIS OF 202 F, PEREIRA, Risaralda, Colombia

Tel. 3206873203

Email. asistenteseiskagencia@gmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No de Factura	SEKA1657
Fecha Emisión	04/08/2026 - 10:50:12
Fecha Vencimiento	04/08/2026
Moneda	COP Peso colombiano
Fecha Firmado	04/08/2026 10:50:14

SOMOS AUTORTENEDORES DE ICA A LA TARIFA DEL 7X1000
SEGUN ACUERDO 41 DE 2012
NO PRACTICAR RETENCION A TITULO DE ICA

Autorización factura electrónica de venta No: 18764113546505 válida desde 2026-08-04 hasta 2027-08-04 rango desde SEKA1653 hasta SEKA5000

DATOS DEL RECEPTOR	
NIT:	805000889-0
Nombre/Razón Social:	INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO
Dirección:	AV 6 NORTE 28 N 102, CALI, Valle del Cauca, Colombia
Teléfono:	
Email:	contabilidad@admon.uniajc.edu.co Contado
Forma de Pago:	Consiganción bancaria
Medio de pago:	1
Total de Lineas:	

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	021	PAUTA DIGITALES ADS PRIMER PAGO PARCIAL DEL 30% PARA LOS SERVICIOS DE PLANEACIÓN OPERATIVA, ADMINISTRACIÓN, EJECUCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PAUTA DIGITAL PARA LA DIFUSIÓN DE CONTENIDOS INSTITUCIONALES DEL SISBÉN CALI. SEGUN CONTRATO DJC-MC-08.02.02-354-2026	WSD	1,00	$2.271.000,00				$0,00	$2.271.000,00

Subtotal:	$2.271.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$2.271.000,00

Son:	(dos millones doscientos setenta y un mil pesos con cero centavos)
CUFE:	07da3f5f6e60a6294d610c21e09d85bde47ef8e30c81e7f6b257b7e7a22884c0c6c95a58239142bd2a09379a19125106
Notas:	

www.seiskagencia.com
Firma Digital: WGGyDlXIEz3jkVAFl+uP6kSxxznhYOJyp3EYnUq5YaDzG5GCPXNVhBulnJ6MXCYr
NvdB6IaGm9nsD6LykU67WdbbqKp0MiIa/B6bwMl7P4S8z5lewO9DG5SqABSxVMms
rnMR6kSSzPEkfzX0HlzOwesCKD3W8GXqTaTVcw7JlloqH+/ulMJPMIjZZ/69LrYx
pQAT93ioIjaW/qPcVFRgfHywv+SgMiUyGe/r20RCf66/u0EtAHrPioDekKwtENjf
cxFDdUSlbLTbcMHp23hUS+6hboMRDFAM7i1i1Dh83+ffH2b4s4PuHxAXurchZ64J I+VzsNnHY7Lat13EUt0xnw==
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

La suscrita Contadora Pública, debidamente identificada con Cedula de ciudadanía No: 1.087.984.508 de Dosquebradas (Risaralda) y acreditada con TP No. 203456-T Ante la Junta Central de Contadores, en uso de sus facultades legales y profesionales.

CERTIFICA QUE:

La empresa **SEISK AGENCIA S.A.S,** identificada con NIT 901.129.585-0 con domicilio en Pereira, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de los últimos seis meses exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La caja de compensación a la cual se realizan los aportes es COMFAMILIAR RISARALDA.

Para la constancia se firma en Pereira a los veintitrés (04) días del mes de agosto de 2026.

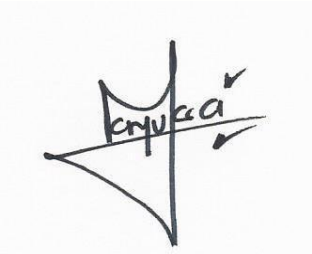

BLANCA MARYURI JARAMILLO MAYA
Contador Público
TP 203456-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
203456-T
BLANCA MARYURI
JARAMILLO MAYA
C.C. 1087984508
RESOLUCION INSCRIPCION 347
FECHA 30/06/2015
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON
DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ
216545
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.087.984.508
NUMERO
JARAMILLO MAYA
APELLIDOS
BLANCA MARYURI
NOMBRES
FIRMA
205642
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.
www.idaqs.com
FECHA DE NACIMIENTO 28-FEB-1986
MISTRATO
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.57
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
15-MAR-2004 DOSQUEBRADAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-2402500-54125971-F-1087984508-20040810
06017 04222B 02 169451170

SEISK
Agencia de Publicidad

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1211308FCE32A29E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **BLANCA MARYURI JARAMILLO MAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1087984508 de DOSQUEBRADAS (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 203456-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261720930

(415)7707212489984(8020) 000014126172093 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 9 5 8 5	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SEISK AGENCIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
SEISK AGENCIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal
15 13 110 LC 232 CC PEREIRA PLAZA

42. Correo electrónico edward@seiskagencia.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 6 8 7 3 2 0 3	3 0 1 2 6 4 3 3 1 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 3 1 0	2 0 1 7 1 1 0 7	7 4 2 0	2 0 1 7 1 1 0 7	4 7 4 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-15 / 02:25:30PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SEPULVEDA ABALO EDWARD JOVAN

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261720930

(415)7707212489984(8020) **000014126172093 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 9 5 8 5	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 7 1 0 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 1 1 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 1 8 1 4 7 8 1 6	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 1 0 3 1	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 1 1 0 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261720930

(415)7707212489984(8020) **000014126172093 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 9 5 8 5	0	Impuestos y Aduanas de Pereira	1 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 1 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 8 8 2 4 9 8 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEPULVEDA	ABALO	EDWARD	JOVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 1 1 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 0 8 6 6 8 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CANON	VALENCIA	LUIS	FELIPE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141261720930

(415)7707212489984(8020) **000014126172093 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 2 9 5 8 5	0	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	

162. Nombre del establecimiento: SEISK AGENCIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1	

165. Dirección: CL 16 14 02 ED CATORCE BIS OF 202 F

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 7 1 7 3 7 3 0 0 2	2 0 1 2 0 1 2 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO